



Universidad de Valladolid



La RUNAE, Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles y UNIVERSIA, ponen en marcha la séptima edición del Premio UNIPROYECTA, el cual tiene la finalidad de fomentar el espíritu emprendedor entre los estudiantes universitarios así como estimular la iniciativa empresarial.

El concurso de ámbito nacional pretende reconocer la iniciativa, innovación, capacidad emprendedora, talento y creatividad del desarrollo empresarial, fomentando la cultura innovadora y el reconocimiento al esfuerzo por desarrollar y crear proyectos empresariales sostenibles.

La Universidad de Valladolid lanza esta convocatoria dirigida a estudiantes y titulados universitarios con el objetivo de **seleccionar la candidatura de la Universidad de Valladolid al Premio Nacional UNIPROYECTA.**

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:

- Ser estudiantes o equipos de estudiantes (en adelante, los participantes o equipos participantes) matriculados en una titulación oficial de la Universidad de Valladolid, durante el curso académico 2014/2015 y que hayan elaborado y/o puesto en marcha proyectos empresariales de conformidad con lo regulado en las presentes bases.
- Ser titulados universitarios o equipos de titulados universitarios que hayan obtenido su título en la Universidad de Valladolid en los dos cursos inmediatamente anteriores al curso académico 2014-2015, que hayan elaborado y/o puesto en marcha proyectos empresariales de conformidad con lo regulado en las presentes bases.



Universidad de Valladolid



Quedarán excluidos aquellos participantes que entre sus componentes cuenten con personal laboral fijo de la universidad, o de larga duración (contrato superior a un año) así como funcionarios.

PREMIOS:

El candidato seleccionado en la Universidad de Valladolid, optará a los siguientes premios a nivel nacional.

- Premio UNI>PROYECTA Portal Universia al mejor proyecto emprendedor universitario, dotado con 10.000 euros y diploma acreditativo, otorgado por Portal Universia. Asimismo, se hará entrega de una placa y un diploma acreditativo a la universidad de la que provenga el proyecto.
- Premio UNI>PROYECTA Fundación Universia, al proyecto orientado a la atención de personas con discapacidad, dotado con 5.000 euros y diploma acreditativo, otorgado por Fundación Universia. Asimismo, se hará entrega de una placa y un diploma acreditativo a la universidad de la que provenga el proyecto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Según anexo I. En el caso de un proyecto empresarial no constituido, se solicita un plan de empresa detallado.

En el caso de proyectos empresariales que se encuentren en funcionamiento se exigirá:

- Escritura de constitución de la sociedad que esté desarrollando el proyecto. En la citada escritura deberán aparecer como constituyentes (personas físicas) todos y cada uno de los miembros del equipo participante, que, en todo caso, tendrán que cumplir con los requisitos descritos en el punto 1 de las presentes bases.
- Tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal (NIF) de la empresa.
- Documento justificativo del alta en el Impuesto de Actividades Económicas, que deberá ser posterior al 1 de septiembre de 2014.

Quedarán excluidos aquellos proyectos y empresas que entre sus promotores o socios cuenten con personal laboral fijo, de larga duración (contrato superior a un año) o funcionarios.



Universidad de Valladolid



Los proyectos presentados al Premio deberán ser inéditos y originales. No se admitirán aquellos proyectos cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al participante o equipo participante.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Viabilidad empresarial.
- Carácter innovador del producto y/o servicio o la tecnología usada.
- Potencial de creación de empleo y calidad del mismo.
- Posibilidades de empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social.
- Capacidad de internacionalización del proyecto
- Aprovechamiento de los recursos disponibles en el entorno de desarrollo del proyecto (naturales, políticos, legales, económicos, socioculturales).
- Nivel de implicación real de los emprendedores: detallar estructura organizacional.
- Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad del proyecto.

SOLICITUDES:

Las solicitudes de participación junto con la información descrita en el Anexo I deberán entregarse en el Parque Científico Universidad de Valladolid antes del 27 de febrero de 2015 a las 14:00 horas. Paseo Belén, 11. Edificio I+D. Campus Miguel Delibes

Posteriormente se reunirá un jurado compuesto por la Vicerrectora de Alumnos y el Director del Área de Empresa y Empleo de la UVA, así como el Director General y la Directora de Proyectos del Parque Científico UVA, que seleccionarán al proyecto ganador que representará a la Universidad de Valladolid en la VII Edición de los Premios UNI>PROYECTA.

CALENDARIO:

Hasta 27 de febrero de 2015 a las 14.00h: Plazo de presentación de proyectos por parte de la comunidad UVA en el Parque Científico UVA.

Del 2 al 10 de marzo de 2015: Elección del proyecto que representará a la Universidad de Valladolid en el concurso nacional y de un proyecto de reserva para el caso de no participación del proyecto seleccionado.



Universidad de Valladolid



Del 10 al 12 de marzo: Presentación por la Vicerrectora de Estudiantes de la candidatura oficial de la UVa al Premio UNI>PROYECTA.

16 de abril de 2015: Convocatoria del Jurado de UNI>PROYECTA y resolución de los premios.

MÁS INFORMACIÓN EN:

www.parquecientificouva.es
www.empresayempleo.uva.es

Tel: 983 18 49 51

BASES DEL PREMIO:

<http://www.uniprojecta.com/bases.pdf>



Universidad de Valladolid



ANEXO I

Información y características del proyecto

Formato: desarrollar cada uno de los puntos en un máximo de 12 líneas con una tipografía Arial normal en tamaño 11 con un interlineado sencillo. Las indicaciones de extensión y tipografía a utilizar deberán ser respetadas para la efectiva aceptación del anexo I enviado.

RESUMEN DEL PLAN DE EMPRESA

1. Presentación del Proyecto: Identificación, descripción y análisis de la oportunidad de negocio.
2. Plan de Marketing: Definición de productos y servicios, del mercado, de la competencia, promoción y publicidad, previsiones, p.v.p., presupuestos.
3. Plan de Recursos Humanos: Socios, empleados.
4. Plan económico-financiero: Balances, cuentas.
5. Viabilidad del proyecto: Técnica, económica y financiera.

Asimismo, este documento deberá acompañarse de:

- Memoria del proyecto.
- Resumen ejecutivo del proyecto de diez páginas como máximo (no se aceptará documentación que supere dicha extensión).
- En el caso de proyectos empresariales que se encuentren en funcionamiento: escritura de constitución de la sociedad, documento justificativo del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y tarjeta acreditativa del número de identificación fiscal, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el punto 4.2 de las presentes bases.
- Matrículas del curso vigente de aquellos participantes que, actualmente, se encuentren estudiando.
- Expedientes académicos de aquellos participantes que hayan obtenido su titulación en los dos cursos inmediatamente anteriores al curso académico 2014-2015.
- Declaración jurada en la que se exprese que el proyecto o empresa no cuenta con personal laboral fijo, de larga duración (contrato superior a un año) o funcionarios de cualquier universidad; firmada por el participante o equipo de participante.